



CARRERAS



ITESO

Universidad Jesuita
de Guadalajara

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN ESCOLAR

REINGRESO

LICENCIATURA

PRIMAVERA 2015

iteso.mx

Instructivo de Operación Escolar de Primavera 2015

En la primera parte de este instructivo se describe a detalle el proceso de inscripción de alumnos de reingreso para el periodo escolar de Primavera 2015. Esta información es muy importante para llevar a cabo tu inscripción sin contratiempos. En la segunda parte del instructivo podrás consultar información general sobre procesos y trámites escolares.

Proceso de inscripción

Consultar información

Es muy importante que consultes la siguiente información en ***iteso.mx* → zona reservada → escolar**

Ficha de inscripción

A partir del **3 de diciembre** podrás consultar tu ficha de reinscripción. En esta ficha se te indica el día y la hora en que podrás ingresar al sistema. Es importante que tomes en cuenta que el sistema te permitirá realizar tu inscripción a partir de la hora señalada y hasta un máximo de dos horas después. El Sistema Escolar impide el acceso antes de la fecha y hora señalada de cada alumno.

La ficha se genera automáticamente para todos los alumnos inscritos en el periodo actual. El orden de inscripción se basa en el porcentaje de créditos aprobados más los créditos que se están cursando actualmente y el promedio de calificaciones acumulado de cada alumno; comenzando por aquellos alumnos con mayor antigüedad en el ITESO y mejor promedio de calificaciones.

Bloqueos

Para poder ingresar al sistema es necesario no tener adeudos vencidos en la Oficina de Finanzas o documentación escolar incompleta. Así como no tener adeudos de material de laboratorios, talleres o en la Biblioteca. Si es este tu caso, arregla tu situación en la oficina correspondiente para que puedas inscribirte. Puedes revisar estos bloqueos en: ***iteso.mx* → zona reservada → escolar → Mensajes y bloqueos**

Carta de Consentimiento o Reserva de datos personales

Te recordamos que es indispensable entregar la Carta de Consentimiento/Reserva de datos personales, documento requerido para todos los alumnos del ITESO. Si no has entregado la carta, acude a Servicios Escolares para evitar bloqueo en tu cuenta. Si tienes duda si ya la entregaste o requieres más información, envía correo a rociog@iteso.mx

Ruta curricular del plan de estudios

Las materias de tu plan de estudios tienen un orden específico que es importante que conozcas y sigas en la medida de lo posible, en caso de que necesites hacer una modificación a este orden o necesites ayuda para conformar tu horario acude con tu asesor educativo o con tu coordinador de carrera.

Oferta de cursos

A partir del **3 de diciembre** podrás consultar la oferta de materias de Primavera 2015, consúltala periódicamente ya que ésta puede tener modificaciones posteriores.

Proyectos de Aplicación Profesional

Si de acuerdo a tu ruta curricular te corresponde inscribir un Proyecto de Aplicación Profesional, consulta en iteso.mx → [zona reservada](#) → [escolar](#) la oferta de proyectos para este periodo, los prerequisitos de cada proyecto y los datos del Líder del proyecto con quien debes acudir a una entrevista antes de inscribirte.



Inscripción en línea 1er. periodo

Del **15 al 18 de diciembre** podrás realizar tu inscripción de acuerdo al día y la hora que marca tu ficha de reinscripción (el sistema te permitirá realizar tu inscripción a partir de la hora señalada y hasta un máximo de dos horas después).

Ingresa al sistema de inscripción desde cualquier computadora con acceso a Internet:
iteso.mx → [zona reservada](#) → [escolar](#) → [Alta de asignatura \(licenciaturas\)](#)

Consulta la **Guía del sistema de inscripción en línea** que está publicada en:
iteso.mx → *zona reservada* → *escolar*

Comprobante de inscripción: Es importante que imprimas tu horario cuando termines tu inscripción.

Inscripción en línea 2do. periodo

El 12 de enero de 2015 podrás ingresar al sistema únicamente si no tienes materias inscritas (sin movimientos anteriores), siempre y cuando no tengas adeudos vencidos ni bloqueos. El sistema estará disponible de 9 a.m. a 2 p.m. y de 4 a 7 pm. Recuerda que el máximo de créditos a inscribir en Otoño son 64.

El 13, 15 y 16 de enero de 2015 podrás ingresar al sistema para hacer tu horario o modificarlo, siempre y cuando no tengas adeudos vencidos ni bloqueos. **Esta es la última fecha en la que se pueden hacer modificaciones al horario.**

Si necesitas ayuda durante tu proceso de alta de materias, comunícate al
CENTRO DE SOPORTE INSCRIPCIONES
al teléfono 3669 3577, lada sin costo
01 800 716 9624 o el chat en línea
desde el Sistema de Inscripciones.

3

Publicación de grupos cerrados

El 15 de enero de 2015 se publicará el listado de grupos cerrados por insuficiencia de alumnos inscritos en *iteso.mx* → *zona reservada* → *escolar* → *Proceso de reinscripción*

Si necesitas modificar tu horario podrás hacerlo el **15 y 16 de enero de 2015**.

4 (condicionado)

Atención a casos especiales

Revisa tu horario escolar el primer día de clases porque está sujeto a cambios. Si tienes algún problema con tu horario escolar el Centro de Soporte de Inscripciones (CSI) estará disponible el **lunes 19 y el martes 20 de enero de 2015** con horario de atención de 9 a.m. a 2 p.m. y de 4 a 7 pm.

5

Pago de colegiatura

Pago de contado

La cuota de colegiatura depende del número total de créditos de las materias que se van a cursar, tomando como base, que cada crédito cuesta \$ 1,461.28 si el pago es de contado (fecha límite **21 de enero de 2015**).

Además del costo de los créditos es necesario cubrir el costo de \$ 1,075.00 del **seguro de vida de padre o tutor**.

Pago en parcialidades

Estos pagos incluyen intereses por financiamiento y en este caso, el costo por crédito será de \$ 1,485.64

En esta modalidad, el costo del **seguro de vida de padre o tutor** de \$ 1,075.00 se deberá cubrir en la primera mensualidad.

Las fechas de vencimiento son:

Pagos	Fecha de vencimiento
1er.	21 de enero
2do.	13 de febrero
3er.	13 de marzo
4to.	10 de abril
5to.	8 de mayo

Si después de documentar la colegiatura se opta por pagar de contado (fecha límite: 21 de enero) se harán los ajustes necesarios de cancelación de financiamiento.

El 21 de enero se cargará al expediente del alumno el costo de las materias dadas de alta. Posterior a esta fecha sólo se podrán dar de baja las materias para efectos académicos, sin disminuir la cantidad a pagar durante el periodo.

Mayor información en el correo electrónico: soportesoreria@iteso.mx
Consulta las *Formas de pago* en la página 6 de este instructivo.

Pago del Programa Certificado de Inglés del Centro de Lenguas del ITESO

El curso de Inglés Extracurricular en el ITESO tiene un costo adicional por nivel de \$ 4,383.81 en pago de contado. Si el pago se hace en dos parcialidades el costo es de \$ 2,201.00 c/u con vencimiento en las mensualidades 2 y 3, y si deseas tomar otro módulo en el semestre las fechas de vencimiento serán en las mensualidades 4 y 5.

Consulta las *Formas de pago* en la página 6 de este instructivo.

6

Aségurate

Es importante que **imprimas tu horario** cuando termines tu inscripción.

El periodo de Primavera 2015 inicia el **19 de enero de 2015**. Es tu responsabilidad como alumno verificar que aparezcas en las listas de asistencia definitivas en el inicio de clases, de no estar en la lista, acude lo antes posible a la Subdirección de Servicios Escolares. Una vez iniciadas las clases ya no podrás inscribirte al periodo escolar Primavera 2015.

Exámenes extraordinarios

El costo del examen extraordinario es de \$ 1,150.00 y la fecha límite de pago es el **19 de enero**. Si se tiene un saldo pendiente no se podrá dar de alta ningún examen extraordinario. El alta de los exámenes extraordinarios es del **15 al 18 de diciembre de 2014 y el 7 de enero de 2015** por internet. La aplicación es el **8 y 9 de enero de 2015**.

El no pagar un extraordinario, una vez que se ha dado de alta, no equivale a darlo de baja. Por otro lado, si se da de alta y no se presenta el examen, éste queda como reprobado y además se hace el cargo del examen en el estado de cuenta, por lo que si se decide no presentar el examen, se podrá dar de baja el **7 de enero de 2015**.

Formas de pago

El pago podrá realizarse por Internet en el portal del **ITESO** o en **BBVA Bancomer**:

1. Pago en el Portal del **ITESO**:

Los pagos se pueden realizar por medio del portal del **ITESO** con tarjeta de crédito Visa o Master, Cheque Electrónico Bancomer o con cuenta clabe de cualquier banco.

En **iteso.mx** encontrarás en la parte inferior una liga llamada: **zona reservada**.

Es importante mencionar que los pagos que se realicen con tarjeta de crédito y cheque en línea, quedarán registrados en el estado de cuenta del alumno en línea, y los pagos que se efectúen con cuentas clabe serán registrados 4 días hábiles después de la autorización, por lo que se recomienda realizar el pago anticipadamente.

2. Pago en la ventanilla de **BBVA Bancomer**:

Los pagos en **BBVA Bancomer** se hacen a través de lo que este banco denomina convenio CIE. Para efectuar este tipo de pagos es necesario presentarse en el banco con los siguientes datos:

- Número de convenio CIE del **ITESO**: 80012.
- Número de referencia CIE: es el número de expediente y dígito verificador.

Si el pago se realiza con cheque que no sea de BBVA Bancomer, se recibe hasta las 2:00 p.m. La ficha de depósito del pago en BBVA Bancomer validada por la máquina registradora del banco es el comprobante de pago.

En caso de que un alumno hubiese pagado con cheque los adeudos vencidos con la finalidad de dar de alta materias, si se regresa el documento se le darán de baja las materias inscritas.

Procedimiento en caso de adeudos vencidos

En caso de incumplimiento en el pago de algún adeudo, este empezara a generar intereses moratorios a partir del día siguiente de su vencimiento, calculados sobre la tasa de interés del 34% anual.

El alumno que tuviere un adeudo atrasado y no haya regularizado su situación económica no podrá efectuar ningún trámite, tales como: Constancias de cualquier tipo, exámenes, re-inscripción, acto académico de terminación de estudios, etc.

La Oficina de Finanzas podrá negar el crédito para el pago de la colegiatura a corto plazo a quien en anteriores ocasiones no hubiese atendido las gestiones de cobranza efectuadas por la Universidad.

La Oficina de Finanzas podrá dar de baja automáticamente (sin cancelar con esto el adeudo pendiente) a los alumnos que tengan saldos vencidos y que además no hubieren atendido las gestiones de cobranza efectuadas por la Universidad.

Baja académica de materias

La baja académica es un mecanismo que sirve para desistir de cursar una o varias materias de manera formal del ciclo escolar. Una vez cerrado el periodo de inscripciones y reinscripciones, la baja de asignaturas estará sujeta a las siguientes normas:

- a) El alumno podrá dar de baja, siempre y cuando NO tenga adeudo vencido, a través del Sistema Escolar de cómputo, una o varias asignaturas inscritas. El periodo para tramitar la baja será la doceava semana de clases en cursos escolares semestrales, y la sexta semana de clases en curso de verano.
- b) La baja de asignaturas inscritas, en la doceava semana, no implica la devolución del pago o la cancelación del adeudo correspondiente.

Baja de inscripción de licenciatura

El alumno debe acudir a la Oficina de Finanzas para tramitar su baja de inscripción. Se le entregará una solicitud de baja de inscripción para su llenado. La baja estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) La baja de inscripción podrá efectuarse ordinariamente por un periodo de uno a cuatro ciclos escolares semestrales (máximo dos años).
- b) Si el alumno hace su solicitud de baja dentro de las doce primeras semanas de clase, del ciclo escolar al cual se inscribió, todas sus asignaturas inscritas le quedarán como no cursadas.

Si el alumno hace su solicitud de baja después de las doce primeras semanas de clase del ciclo escolar que cursa, y no existe evaluación de sus asignaturas inscritas, éstas le quedarán como reprobadas.

Política económica de bajas

En caso de que por alguna razón no se pueda continuar en la Universidad y se decida hacer baja de inscripción de licenciatura, se harán devoluciones o se ajustarán saldos, de acuerdo a las siguientes normas:

- a) Si la baja se da antes del inicio de clases, se deberá pagar la cantidad de \$ 1,850.00 por gastos administrativos, más el 10% del seguro de vida del padre o tutor.
- b) Si la baja se da en la semana 1 de clases, se cargará solo 1/16 de la colegiatura, si se da en la semana 2, se cargará 2/16 y así sucesivamente; Además se cobrará el 10% del seguro de vida del padre o tutor hasta la semana 2, en las semanas posteriores por ningún motivo se regresa la cuota.

Esta política aplica sólo si se dan de baja todas las materias inscritas.

Reglamento para el pago de cuotas y tarifas de servicios educativos y escolares

Artículo 26. En caso de que el alumno haya pagado con cheque los adeudos vencidos con la

finalidad de dar de alta sus asignaturas y la institución de crédito a cargo del pago devuelve el cheque por falta de fondos, al recibir el aviso el ITESO podrá dar de baja las asignaturas inscritas, con independencia de otras consecuencias legales por la falta de fondos.

Cambio de carrera

El cambio de carrera es cuando un alumno ha cursado estudios con reconocimiento de validez oficial en alguno de los programas educativos del ITESO y decide cambiarse a otro.

Requisitos:

- a) No tener adeudos vencidos.
- b) No estar bloqueado por algún departamento o instancia administrativa de la Universidad.
- c) Contar con la autorización del coordinador de la carrera a la que se desea ingresar.

Procedimiento:

1. Acudir a la coordinación de la carrera que se desea ingresar para recibir la información necesaria para el proceso, así como la orientación vocacional requerida.
2. Solicitar al coordinador de la carrera a la que desea ingresar la carta de aceptación con la propuesta de materias que podrán ser equivalentes en la nueva carrera.
3. Realizar el pago correspondiente al cambio de carrera, dependiendo de las materias aceptadas (consultar cuotas vigentes en SSE).
4. Entregar en la Subdirección de Servicios Escolares la autorización por escrito y la boleta de pago del trámite para poder realizar el cambio de programa educativo en el Sistema Escolar.
5. Efectuar los pagos correspondientes a la inscripción y colegiatura en el **módulo de atención de finanzas** dentro del periodo estipulado para el trámite.
6. Dar de alta las materias en la fecha correspondiente.
7. Una vez iniciadas las clases, el alumno debe verificar que su nombre esté incluido en las listas de asistencia de todas las materias que esté cursando, con el fin de comprobar la correcta aplicación del trámite.

Seguro de vida del padre o tutor

Esta póliza está pensada para que el alumno pueda terminar sus estudios de licenciatura aún con la lamentable condición de que su padre o tutor fallezcan durante el programa curricular de la carrera. Para que esta póliza entre en vigor el alumno debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Dar de alta el nombre del padre o tutor en el proceso de admisión al ITESO. En caso de querer cambiar el nombre una vez dado de alta, deberá dar aviso a la Subdirección de Servicios Escolares;
- b) Verificar que al dar de alta al padre o tutor, no cumpla con alguna de las siguientes condiciones: Padecer de enfermedades preexistentes terminales y/o contar con un máximo de 65 años cumplidos al momento de inscribirlo a la póliza,
- c) El costo es de \$ 1,075.00 pesos al periodo por cada alumno beneficiado. Este seguro es adicional a cualquier otro que se tenga.

Observaciones:

En caso de duda sobre el nombre del padre o tutor registrado en el Sistema Escolar, se debe acudir a la Subdirección de Servicios Escolares para verificar dicho dato. En caso de alumnos en reinscripción, la edad máxima del padre o tutor es hasta los 70 años cumplidos. Si las condiciones de edad no se satisfacen, por favor solicitar la devolución del importe de la póliza, si es que ya se cubrió, en la Oficina de Tesorería del ITESO.

El seguro se otorga sin examen médico, sin embargo, como ya se mencionó, quedan excluidas las enfermedades preexistentes terminales, que sólo están amparadas después de un periodo de espera de 365 días ininterrumpidos a partir de la inclusión del asegurado en la póliza.

En caso de fallecimiento del padre o tutor declarado, el ITESO expedirá a favor del alumno un certificado que garantice el término de sus estudios de licenciatura, en el entendido que deberá aprobar en su curso normal los créditos pendientes para la conclusión de su carrera; los créditos repetidos y la ampliación de semestres o créditos por cambio de carrera, posterior al fallecimiento del titular, no están cubiertos.

El seguro incluye \$110,000.00 en efectivo, que serán entregados después de presentar a la aseguradora la documentación necesaria para la indemnización. Esta cantidad es única por padre o tutor, sin importar el número de hijos. Esta póliza cubre además, una cantidad de \$15,000.00 en caso de fallecimiento del cónyuge del asegurado y a partir de enero del 2002, la póliza cubre la invalidez total del asegurado, cuando esta sea por causa de accidente.

Mayor información con Martha Álvarez Castañeda en la Dirección Administrativa, teléfono 3669 3570.

Reglamento de inscripción a estudios de licenciatura

El artículo 24 del Reglamento de Inscripción a Estudios de Licenciatura contempla que, no podrán continuar con sus estudios aquellos estudiantes que acumulen 6 o más asignaturas reprobadas acumulables, contabilizadas a partir de la presentación de los exámenes extraordinarios del tercer periodo semestral cursado.

Si al momento de la inscripción se tiene 6 o más asignaturas reprobadas acumulables, no se podrá dar de alta en el primer periodo de alta de materias. Se podrá dar de alta en el segundo periodo siempre y cuando se tenga menos de 6 materias reprobadas acumulables.

Es una materia reprobada acumulable aquella que no fue acreditada y que en un periodo posterior no fue cubierta por otra asignatura optativa de la misma área.

Si se tiene alguna duda, hay que consultar el reglamento de inscripción de estudios de licenciatura o acudir con el asesor educativo de la carrera.